



Bellavista, 13 de diciembre, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N° 148-2022-CF-FCNM.- Bellavista, 13 de diciembre 2022.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N°23-2022-DAF2-FCNM, por medio del cual el Director(e) del Departamento Académico de Física remite en forma virtual, el Plan de Trabajo Individual 2022-B del Docente contratado por planilla en la plaza DC-B2 con 16 horas, adscrito al Departamento Académico de Física Mg. JESÚS YUNCAR ALVARÓN, para regularización de presentación.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13°, numeral 13.4° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, son fines de la universidad, “Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre;

Que, de acuerdo con los Arts. 5.9°, 6.3° y 124° de la Ley Universitaria N° 30220, la responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones;

Que, específicamente uno de los objetivos de nuestra Universidad, es brindar formación académica especializada a los miembros de la Comunidad Universitaria para el logro de los fines institucionales; proyectando a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo; visto el Oficio N° 23-2022-DAF2-FCNM con fecha 12 de diciembre de 2022 presentado por el Director(e) Académico de Física a mesa de parte, solicita al Consejo de Facultad la aprobación del PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL- SEMESTRE ACADÉMICO 2022B del Docente contratado por planilla en la plaza DC-B2 con 16 horas, adscrito al Departamento Académico de Física Mg. JESÚS YUNCAR ALVARÓN;

Que, mediante D.S. N° 044-2020-PCM debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Estando lo glosado; a la documentación sustentadora que obra en el expediente; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre del año 2022, vía reunión Google Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1. APROBAR**, las modificaciones del Plan de Trabajo Individual Semestre Académico 2022B del docente Mg. JESÚS YUNCAR ALVARÓN presentado por la Dirección del Departamento Académico de Física FCNM, conforme a los considerandos expuestos.
- 2. Transcribir**, la presente Resolución a la Rectora, Vicerrectores, Departamento Académico de Física, Escuela Profesional de Física e interesado, para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.**- Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.**- Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



PROVEÍDO N°802-2022-D-FCNM

Ref. : **Oficio N°23-2022-DAF2-FCNM**
Plan de Trabajo Individual Semestre Académico 2022-B
Mg. YUNCAR ALVARÓN, Jesús
Departamento Académico de Física

PASE, el documento indicado de la referencia, a la **Oficina de Secretaria Académica de la FCNM**, para que se sirva considerar en el próximo Consejo de Facultad.

Bellavista, 13 de diciembre de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📁 Archivo



Bellavista, 12 de Diciembre, 2022.

OFICIO N° 23-2022-DAF2-FCNM

Señor Doctor

JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Universidad Nacional del Callao

Presente.

Asunto: **Plan de Trabajo Individual 2022-B**
Mg. Yuncar Alvarón Jesús
Regularización de presentación
=====

De mi consideración:

Es grato expresarle un cordial saludo y asimismo, alcanzar a su Despacho, el Plan de Trabajo Individual 2022-B, presentado por el Mg. Yuncar Alvarón Jesús el 07.12.22 a las 18:20 horas.

En tal sentido, sírvase brindarle el trámite respectivo.

Sin otro particular, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA



Dr. Richard Saul Toribio Saavedra
Director (e)

sr/

c.c.: Archivo